

40.

El Sr. Lopez Somalo, dice que en su proposicion no se hacen denuncias, y unicamente se refiere á la de supresion de ese oficio, que decian no se encontraba; que en lo demas no se hace mas que exponer el estado economico del Ayuntamiento; que los repartos del extra-radio de años anteriores, estan sin cobrar y sin hacer el de este año, lo cual es una verdad, y no quiere que lo pague su fortuna, ni tampoco verse maltratado por los periodicos; juzgando la lectura de un suelto de las Provincias de Levante.



40.

Leido dicho suelto continua exponiendo, que llamo al periodista, el cual le dijo que la denuncia, en lo relativo al ramo de Consumos, se hizo bajo la garantia firmada, de D. Antonio Soler Rodriguez, habiendose visto antes, lo ocurrido en ese particular. Concluyendo por expresar su deseo de que se limpiara la atmosfera.

40.

El Sr. Baquero defiende á la Prensa, calificando de inocente y bien intencionado el suelto leído, considerando mas grave la protesta del Sr. Somalo, y que levantara mas polvareda.

40.

Rectifica el Sr. Somalo, explicando lo que le ha mortificado en el suelto.

Se acuerda aprobar la proposicion del Sr. Somalo, y q. el aut. ofo. pase á cargo de la Comision de Hacienda.

El Sr. Alcalde excita á que se concrete la proposicion que se ha de votar, y despues de rectificar el Sr. Ladron de Guevara, acuerda el Ayuntamiento unanimente aprobar la proposicion del Sr. Lopez Somalo; que se instruya por la Comision de Hacienda, expediente en averiguacion de quienes sean las responsabilidades contraidas por la morosidad en la recaudacion de los impuestos, recursos y arbitrios, examinando los que se quedau cobrar; y que